

GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO - PROCESO SELECTIVO

#¡REF!

OCUPACIÓN: Monitor/a de Trabajos forestales

LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación baremo	Puntuación prueba técnica	Puntuación total
1	Ruiz Borreguero, Antonio	***4861**	3,8350	6,8	5,6140
2	Fuentes Andrés, Ismael	***7202**	1,7235	6,6	4,6494
3	Martín Gómez, Laura (renuncia)	***0571**	4,0635	5	4,6254
4	Nava Trancón, Álvaro	***1239**	0,1710	5,6	3,4284

N.S. = No supera

N.P. = No presentado

La valoración final de la persona candidata se establece con la ponderación de los resultados de las distintas etapas del proceso selectivo:

- Ponderación de baremación de méritos: 40%.
- Ponderación de la puntuación en la prueba técnica: 60%.

C.R. El Empastao / Ayuntamiento de Carmonita	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular 1	Fuentes Andrés, Ismael
C.R. Caminos del Lácara / Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular 1	Ruiz Borreguero, Antonio
C.R. Dehesa y vida / Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular 1	Nava Trancón, Álvaro
C.R. Viver en Acebo / Ayuntamiento de Acebo	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular 1	VACANTE
C.R. Valle del Tralgas / Ayuntamiento de Hernán Pérez	Asignación	Apellidos y nombre
	Titular 1	VACANTE

Conforme a los apartados 5 y 9 de las Bases de gestión de la oferta de empleo para personal docente del programa de Escuelas Profesionales de Extremadura se publica el presente con indicación de que el mismo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el artículo 14.7 del Decreto 154/2018, de 18 de septiembre, en conexión con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Dichos plazos se computarán a partir del presente día de publicación

El Grupo de Trabajo Mixto

Badajoz, a 12 de marzo de 2020